

DTN –

Neiva,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Publicación por página  
Neiva, Huila.

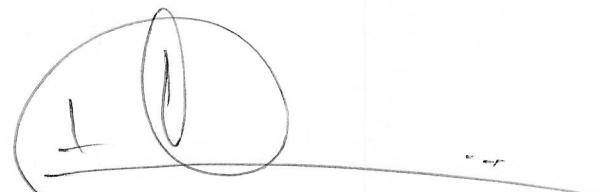
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 26489.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tenencia de fauna silvestre, especie de loros, en la dirección en mención de la denuncia, en jurisdicción del municipio de Neiva (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 4535 del 30 de octubre de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, no se logró evidenciar tenencia de ningún individuo de fauna silvestre en la dirección en mención, ya que no hubo posibilidad de comunicación con los propietarios de vivienda ubicada en la dirección Calle 49 #9-27, barrio Villa Constanza, jurisdicción de municipio de Neiva (H)", municipio de Rivera, Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-02352-25**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA  
Directora Territorial Norte

Proyecto: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN  
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN  
Radicado: 2025-E 27686  
DENUNCIA-02352-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

-  **CAM**
-  **CAMHUILA**
-  **cam\_huila**
-  **CAMHUILA**

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
-  [radicacion@cam.gov.co](mailto:radicacion@cam.gov.co)
-  (608) 866 4454
-  [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)



